



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000198-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a reposición por parte de la Junta de Castilla y León del personal que falta en las diferentes oficinas comarcales de Sanidad y Agricultura de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 27 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100198, formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a “*reposición por parte de la Junta de Castilla y León del personal que falta en las diferentes oficinas comarcales de Sanidad y Agricultura de la provincia de León*”.

Recabada información de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, 26 de julio de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1100198

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural intenta la cobertura de puestos vacantes, no solamente en las oficinas a que se refiere la pregunta, sino en todos los Servicios Periféricos así como también en los Servicios Centrales.

Para esa cobertura de puestos de trabaja la Consejería realiza las siguientes actuaciones:

- Tramita y autoriza las comisiones de servicio que se solicitan, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Solicita a las Direcciones Generales de Función Pública y de Presupuestos y Estadística autorización para la cobertura de puestos vacantes con personal interino, de este modo a lo largo de este año 2022 se han cubierto con personal interino 8 puestos de trabajo en las distintas Secciones Agrarias Comarcales de la provincia de León.
- La celebración de procesos selectivos a lo largo del año 2022 permite transmitir a los Centros Directivos competentes la necesidad de cobertura más urgente de los puestos vacantes a través de la oferta de empleo público, inexistente en los años anteriores.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1100198

En contestación a la pregunta formulada, por lo que se refiere a los puestos de trabajo de las Demarcaciones y las Zonas Básicas de Salud del Servicio Territorial de Sanidad en la provincia de León, el porcentaje de cobertura de los puestos de trabajo de los Servicios Oficiales Veterinarios en la provincia de León alcanza un 96,43 % y el porcentaje de cobertura de los Servicios Oficiales Farmacéuticos en dicha provincia alcanza un 93,18 %.